



conceder su autorizacion para recargar sobre la con-
 tribucion territorial y subsidio el tanto por ciento
 cuya rebolucion debe realizarse. Comunicados los an-
 tecedentes a la referida Comision los ha devuelto con el
 informe que a la letra dice asi = " Yll. mo. Sr. = Lo
 que suscriben comisionados por V. P. en su acuerdo de
 veinte y seis de Noviembre ultimo para proponer
 los medios que juzgaran convenientes para termi-
 nar la importante obra de reconstruir la carre-
 tera que desde esta poblacion conduce a la Villa
 de S. Juan de las Aguilas y la de reintegrar a los
 contribuyentes la cantidad de ciento cincuen-
 ta y siete mil doscientos sesenta y tres reales que
 importó lo repartido en mil ochocientos cincuen-
 ta y seis para subvenir a los gastos de habilita-
 cion de la mencionada carretera, han examinado el
 expediente formado sobre este particular, y habiéndose
 cargo del acuerdo de treinta y uno de Enero de mil o-
 ochocientos cincuenta y seis en que se dió cuenta a la
 Ciudad de los trabajos que sobre los antedichos estrei-

